



AVISO DE CONVOCATORIA

1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PN DILOF SA 227 2026

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal u otras formas de asociación), fabricantes, distribuidores y/o comercializadores que estén en capacidad de ejecutar el objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a MiPymes, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) MiPymes, un (01) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación.

Por lo anterior, se convoca a las MiPymes interesadas para que, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, realicen su solicitud de limitar el presente proceso siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.

OBJETO DEL PROCESO

“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL COMPONENTE TECNOLÓGICO DE LOS CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN Y CONTROLES DE ACCESOS E INTERFACES DE ARLOG, GARMA Y GRUCA DE LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA Y EL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO – COPESES”.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81112200 ✓	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software	
81112300 ✓	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de hardware de computador	
45121500 ✓	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales.	Equipo video, filmación o fotografía.	cámaras	
81111800 ✓	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	
46171600 ✓	Equipos y suministros de Defensa, Orden público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	Seguridad, Vigilancia y detección	Equipo de vigilancia y detección	
45121600 ✓	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales.	Equipo video, filmación o fotografía.	Accesorios para cámara	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente proceso será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el quince (15) de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

LUGAR DE ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

La prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo se realizará en las siguientes unidades policiales así:

ÍTEM	LUGAR DE INSTALACIÓN
ÍTEM 1 ✓	Grupo de Armamento DILOF, transversal 33 No. 47ª-35 sur, barrio Fátima Bogotá D.C.
ÍTEM 2 ✓	Grupo Control de Calidad DILOF, transversal 33 No. 47ª-35 sur, barrio Fátima Bogotá D.C.
ÍTEM 3 ✓	Área Logística DILOF, calle 94g No. 90ª-04 Bogotá D.C.
ÍTEM 4 ✓	Kilómetro 20 vía Sibaté Escuela de Suboficiales Gonzalo Jiménez de Quezada
ÍTEM 4.1 ✓	Kilómetro 20 vía Sibaté Escuela de Suboficiales Gonzalo Jiménez de Quezada



MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir poseen características técnicas uniformes y que existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de:

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual..."

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución Nro. 03049 de 2014, dispone:

"(...) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 (...)"

Son causales de esta modalidad:

- **Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:**

El literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece:

"(...) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos (...)"

De igual manera, el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 142 de 2023, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones", señala:



SELECCIÓN ABREVIADA PN DILOF SA 227 2026

3

"(...) Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y Común Utilización: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007".

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.

Lugar: www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co

Fecha: según cronograma SECOP II.

Hora: según cronograma SECOP II.

Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.

Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co

Fecha: según cronograma SECOP II

Hora: según cronograma SECOP II

Observaciones al Pliego de Condiciones.

a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la Plataforma SECOP II.

Fecha: según cronograma SECOP II

Hora: según cronograma SECOP II

b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la Plataforma SECOP II

c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en la Plataforma SECOP II:

www.contratos.gov.co;

www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE;

(salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.

NOTA: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través de la Plataforma SECOP II.

APERTURA:

Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II

CIERRE:

Plazo para Entrega de propuestas.

Fecha: según cronograma SECOP II

Hora: según cronograma SECOP II

Lugar: las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II

www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

Fecha: según cronograma SECOP II

Hora: según cronograma SECOP II



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DILOF SA 227 2026**

4

Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.	según cronograma SECOP II	
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	según cronograma SECOP II	
Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La subasta se realizará a través de la Plataforma SECOP II.	
	<u>Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</u>	
	EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II NOTA 1: cuando la subasta se haga por lotes se iniciará a la fecha y hora fijada por la Entidad en el cronograma de la Plataforma SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes. NOTA 2: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	según cronograma SECOP II	
Indisponibilidad de Secop II	En caso de que se presente alguna falla general o particular dentro de las cuatro (4) horas calendario previas al evento de presentación de ofertas, presentación de observaciones o subsanaciones; que no le permita hacer la acción, debe informar a la Entidad a través de un correo electrónico al email: martinez.s00036@correo.policia.gov.co, con la siguiente información (a. el número de Proceso; b. nombre del usuario en la plataforma c. nombre de la cuenta del proponente que quiere enviar la observación; d. el NIT o cédula del Proveedor) e informar a Colombia Compra Eficiente, creando un caso, a través de su página web. Recuerde que debe remitir la respuesta al caso dentro de las 16 horas hábiles siguientes, con esto la Entidad podrá activar el procedimiento de indisponibilidad dispuesto por la Agencia en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii.	
Firma Del Contrato	Según cronograma SECOP II	

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) En las normas de selección y en los pliegos de



SELECCIÓN ABREVIADA PN DILOF SA 227 2026

5

condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones”.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para el presente proceso es de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$345.000.000,00) Incluido IVA, discriminado de la siguiente manera:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	REC	CANT.	UNIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) A-02-02-02-008-007	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL COMPONENTE TECNOLÓGICO DE LOS CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN Y CONTROLES DE ACCESOS E INTERFACES DE ARLOG, GARMA Y GRUCA DE LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA	10	1	DILOF 000A	\$ 300.000.000,00	\$ 300.000.000,00
2	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) A-02-02-02-008-007	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL COMPONENTE TECNOLÓGICO DE LOS CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN Y CONTROLES DE ACCESOS E INTERFACES DEL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO - COPEP.	10	1	COPEP 000COP	\$ 45.000.000,00	\$ 45.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 345.000.000,00

Nota 1: teniendo en cuenta que se trata de un proceso que se ejecutará de manera de “tracto sucesivo”, motivo por el cual la Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera adjudicará la presente contratación a la firma favorecida hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado. La cantidad de elementos a los que se le realizará el mantenimiento será acorde al listado de bolsa de repuestos y demás ítems que se requieran y que estén relacionados en el anexo de “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”.

Nota 2: El oferente deberá indicar que el valor de su oferta corresponde al valor total del presupuesto asignado y ofrecerá un único porcentaje de descuento, el cual se aplicará a cada uno de los valores unitarios de los ítems de la “LISTA DE PRECIOS BASE” para el mantenimiento preventivo y correctivo objeto del presente proceso.

Nota 3: Mediante la comunicación oficial Nro. GS-2026-019179-DILOF del 16 de junio de 2026, el Grupo Central de Cuentas de la Dirección Logística y Financiera, indicó que, “...el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra para tecnológico de los circuitos cerrados de televisión y controles de accesos e interfaces de ARLOG, GARMA y GRUCA de la Dirección Logística Y Financiera Y El Comando De Operaciones Especiales Y Antiterrorismo – COPEP, esta grabado con IVA a la tarifa general”.

El presente proceso se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 43226 del 03/07/2026, por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$345.000.000,00), recurso 10.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, el Analista contractual de la Dirección Logística y Financiera, certificó el 20/04/2026 que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso de “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL COMPONENTE TECNOLÓGICO DE LOS CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN Y CONTROLES DE ACCESOS E INTERFACES DE ARLOG, GARMA Y GRUCA DE LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA,



Y FINANCIERA Y EL COMANDO DE OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO – COPEs”, Por un valor de \$345.000.000,00 SI está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: TRIÁNGULO NORTE, CAN; toda vez que:

- a. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- b. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos.
- c. Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se deben tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

Por otra parte, NO esta cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas en el Acuerdo con ALIANZA DEL PACÍFICO, CHILE, CANADÁ, COREA, COSTA RICA, ESTADOS AELC, ISRAEL, ESTADOS UNIDOS, MÉXICO, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA, UNIÓN EUROPEA E IRLANDA DEL NORTE, toda vez que por excepción de la aplicabilidad de los acuerdos comerciales, el proceso en cuestión no supera el umbral establecido por dichos tratados internacionales.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos



SELECCIÓN ABREVIADA
PN DILOF SA 227 2026

7

previos podrán ser consultados en el Grupo Precontractual de la Dirección Logística y Financiera ubicada en la carrera 59 No. 26 – 21 CAN piso 2º Bogotá D.C., Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el **08 JUL 2026** en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E)

Elaboró: CPS05, Sergio Andrés Martínez Rojas / DILOF- GUPRE
Revisó IT. Camilo Andrés Guerrero Zaraza / DILOF – GUPRE (E)
MY. Jennifer Cifuentes Aragón / DILOF – ARCON (E)
MY. Eliana Yuliet García / DILOF ASIJUR (E)
TC. Nelson Guillermo Guzmán Ruiz / DILOF-SULOF (E)
Fecha de elaboración: 06/07/2026
Ubicación c:\mis documentos\informes 2026

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfonos: 601 5159000 Ext 20183 - 20184
dilof.arcon-sec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA